

**DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

PUENTE ALTO

25 AGO 2015

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

EX. Nº 1378 **VISTOS:** 1) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

2) Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento.

CONSIDERANDO: 1) La necesidad de contratar el servicio de Monitoreo y Clipping digital.

2) La Solicitud de Adquisiciones Nº 20046 de fecha 15 de Junio de 2015, emanada de la **Dirección De Relaciones Publicas.**

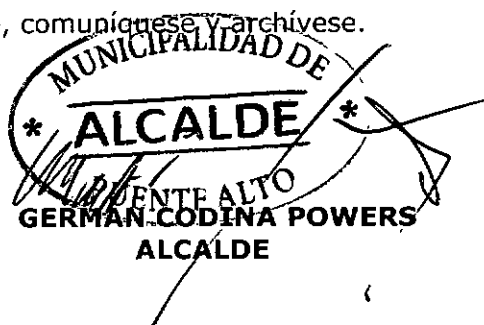
3) Que se llama a licitación a través del Portal www.chilecompra.cl, con el número de ID 2422-948-LE15.

4) Por no cumplirse un requisito esencial dentro del proceso de compra, en cuanto a dar respuestas a aclaraciones.

DECRETO

DECLARESE NO ADJUDICADA, la licitación pública identificada en el portal www.mercadopublico.cl, con el ID 2422-948-LE15, según considerando Nº 4, se persevera en la licitación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DICON/DAF/ADO/gcs/mfl.-